



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2021/22	13/07/22		19/07/22	
Número de Hojas:	10			



OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlvprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.
------------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
---	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.
-------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
---	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:
Número de Hojas:	

6. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
---------------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022
Fecha: 01/07/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **trasladar documentos y gestión de firmas**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2021/221
Fecha:	13/07/2022 Hora: 14:48
Firma:	
Acta. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 47	6. Fecha de la Resolución: 01 de julio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 1979		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos y gestión de firmas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/07/2022	Hasta: 01/07/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar documentos y gestión de firmas.	CAMPUS - UNI	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Trasladar documentos y gestión de firmas.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 DECANO FACAF/UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2021/2022			
Fecha: 13/07/2022			
Hora: 14:48			
Firma:			
Aclaración de Firma: Miriam Xquico Xceredo			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
 Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de julio de 2022.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 47.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
 RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	01 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000

TOTAL:(Setenta mil)

Gs. 70.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.
 Decano

Fecha: 01/07/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Misión: traslado de documentos y gestión de firmas.





N° 143

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular	Sí: X No: Si: No:	No: No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 47 ✓		Fecha : 01/07/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000 ✓	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 01/07/2022	Hasta: 01/07/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
MAS RICOS	Factura	001-001-0000118	01/07/2022	70.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2597625	01/07/2022	7.000 ✓	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 77.000 ✓	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			13/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000118

FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2022

RUC: 4083844-7

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minuta Vonas				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil					Gs. 70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 6364	TOTAL IVA: 6364	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 01/07/2022 07:18:29

N° Transacción: 2597625
Carril: 4
Categ.: Catl.
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



N° 143

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 47		Fecha : 01/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 01/07/2022	Hasta: 01/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
MAS RICOS	Factura	001-001-0000118	01/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2597625	01/07/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 77.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			13/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000118

FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2022

RUC: 4083844-7

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Verias				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil					Gs. 70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 6364		TOTAL IVA: 6364	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido para crédito fiscal)



PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano

Fecha: 01/07/2022 07:18:29

N Transacción: 259/625

Carril: 4

Categ.: Catl

Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



N° 143

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 47		Fecha : 01/07/2022
5	Viático asignado: a) (₧) 70.000		b) 50% (₧): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 01/07/2022	Hasta: 01/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
MAS RICOS	Factura	001-001-0000118	01/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2597625	01/07/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₧ 77.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₧ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₧ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			13/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000118

FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2022

RUC: 4083844-7

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minuta Vonas				70.00
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil					
Gs. 70.000					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano

Fecha: 01/07/2022 07:18:29

N Transacción: 259/625

Carril: 4

Categ.: Catl.

Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos de Entrada	Verificación del informe de rendición de viáticos, en cuanto al contenido y correspondencia con las documentaciones de respaldo.
Exp. N°: 2054/2022	Hecho por: 18/07/2022
Verificado por:	Fecha: 19/07/22
Devuelto por:	
Número de Hojas: 4	
<p>OBS. La presentación del expediente, deberá realizarse en un legajo; deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneando las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnetico (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>	
2. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Verificado por:	Fecha:
Devuelto por:	
3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Verificado por:	Fecha:
Devuelto por:	
4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Verificado por:	Fecha:
Devuelto por:	
5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Número de Hojas:	
6. Departamento de Contabilidad	Análisis técnico a los expedientes de rendición de viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
Verificado por:	Fecha:
Devuelto por:	
Número de Hojas:	Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de una funcionaria, correspondiente al mes de JULIO de 2022
Fecha: 01/07/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Funcionaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para **participar de la evaluación y cierre del Curso Preparatorio de Admisión 2022.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2054/2022
Fecha:	18/07/2022
Hora:	10:27
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

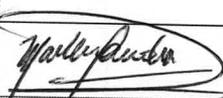
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

- | | | | | |
|-----|---|---|---------------------|---|
| 1. | Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: | 2. Cargo o función que desempeña | 3. C.I. N°: | 4. Firmas: |
| | Marlene Adelaida Candia Sosa | Directora Académica | 1.479.005 |  |
| 5. | Resolución de Viático N°: 45 ✓ | 6. Fecha de la Resolución: 01 de julio de 2022 ✓ | | |
| 7. | Expediente de Viático N°: 1780 | | | |
| 8. | Destino de la Comisión de Servicio: | Encarnación a Gral. Artigas (viceversa) | | |
| 9. | Motivo de la Comisión de Servicio: | Participar de la evaluación y cierre del Curso Preparatorio de Admisión 2022. | | |
| 10. | Período de la Comisión: | Desde: 01/07/2022 ✓ | Hasta: 01/07/2022 ✓ | |
| 11. | Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): | | | |

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la evaluación y cierre del Curso Preparatorio de Admisión 2022. ✓

UNI- Sede Gral. Artigas ✓

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Participar de la evaluación y cierre del Curso Preparatorio de Admisión 2022.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

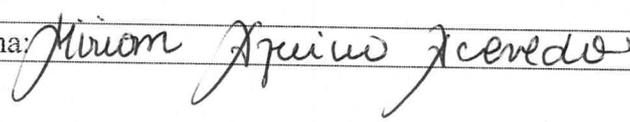
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2054/2022

Fecha: 18/07/2022

Hora: 19:27

Firma: 

Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 45.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **participar de la evaluación y cierre del Curso Preparatorio de Admisión 2022.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	01 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Fecha:

Devuelto por:

2306/22

[Signature]
5.



[Signature] 08/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022



Fecha: 26/07/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Gral. Artigas para realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.

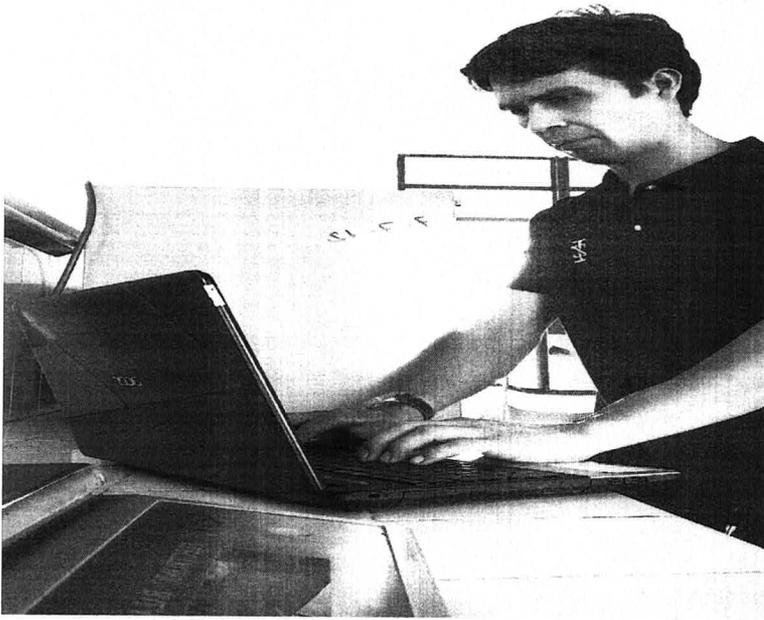
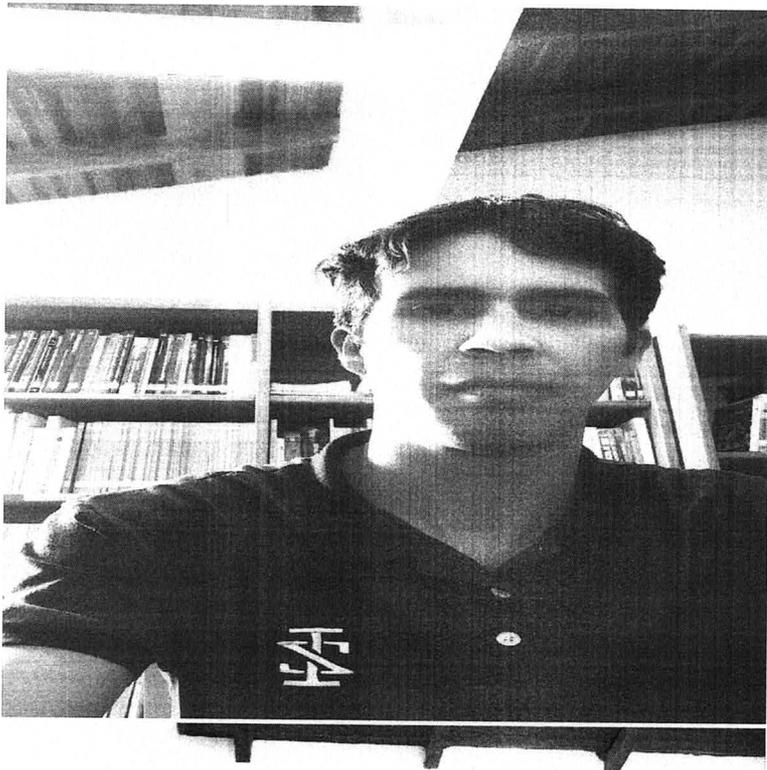
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2306/2022
Fecha:	04/08/22 Hora: 09:20
Firma:	
Actor. de Firma	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 46	6. Fecha de la Resolución: 01 de julio de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 1981			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Gral. Artigas (viceversa)		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05 y 07/07/2022	Hasta: 05 y 07/07/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja		UNI – Sede Gral. Artigas	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2306/2022				
Fecha: 04/08/2022				
Hora: 09:20				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Aclaración de Firma: <i>José María J. J. J. J. J.</i>				







UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de **realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 y 07 de julio de 2022 (Gral. Artigas)
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	12 y 14 de julio de 2022 (San Pedro del Paraná)

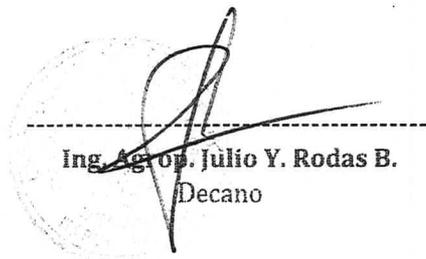
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil)		Gs. 560.000			



[Handwritten signature]

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos: Dpto. de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2020/2022

[Signature]



[Signature]

01/08/22

Número de Hojas:

13

OBS: La presentación del expediente, deberá contener los siguientes: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD); 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Análisis cruzado a los expedientes de rendición de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022
Fecha: 07/07/2022



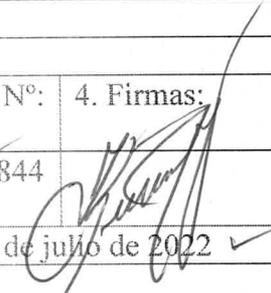
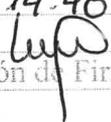
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para trasladar documentos y gestión de firmas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
expediente N°	2020/20221
fecha:	13/07/2022 hora: 14:48
firma:	
datos de firma:	

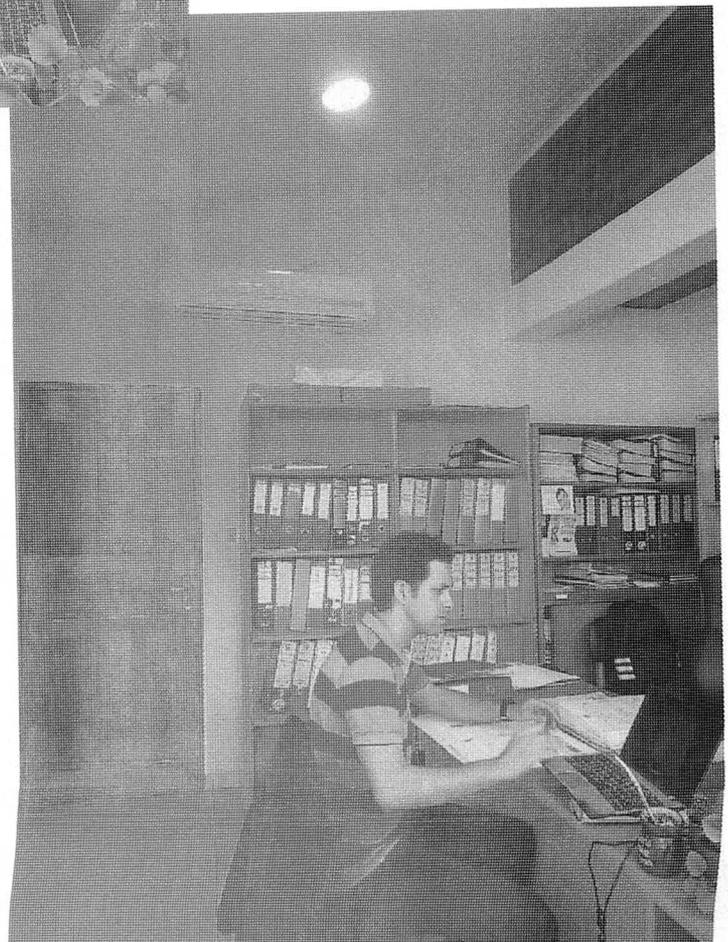
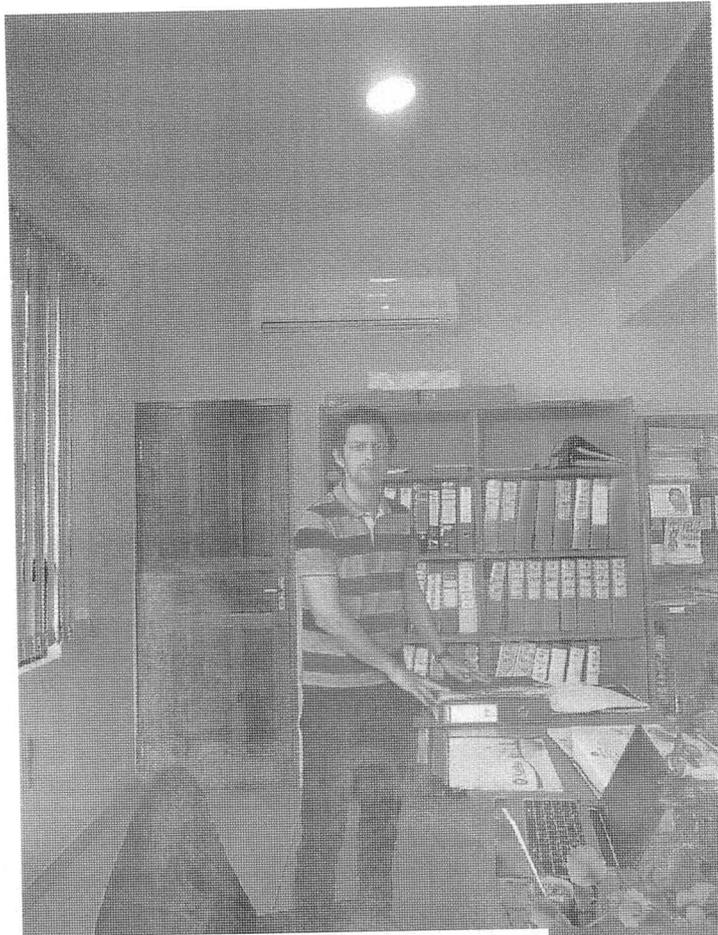
ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844
4.	Firmas:		
			
5.	Resolución de Viático N°: 48 ✓	6. Fecha de la Resolución: 07 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 1991 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos y gestión de firmas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2022 ✓	Hasta: 07/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Trasladar documentos y gestión de firmas.	CAMPUS - UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Trasladar documentos y gestión de firmas.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA MISIÓN ENCOMENDADA/S			
Firma: _____		Sello: _____	
Aclaración de la Firma: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2020/2022			
Fecha: 13/07/2022			
Hora: 14:48			
Firma: 			
Aclaración de Firma: <i>Mision Acordado</i>			

Fecha: 07/07/2022

Institución: UNI Campus Encarnación

Misión: traslado de documentos y gestión de firmas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 48.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	07 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL: (ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Julio Y. Rodas B.
Decano



N° 157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 48		Fecha : 07/07/2022
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) 50% (G): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				135.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004366	07/07/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			135.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			5.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<u>13/07/2022</u>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República". Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
Come como en casa

Fecha: 07/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172- 0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:

N° 002-001

0004366

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:		64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA: 6.428
			135.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



Versión: 1

N° 157

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I.N°: 4.083.844			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 48		Fecha: 07/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas					
8	Período de la comisión :		Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
	Gomería				5.000	
					5.000	
					El proveedor no cuenta con factura	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	5.000		
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				13/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



N° 157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 48		Fecha : 07/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				135.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004366	07/07/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 135.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 5.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<u>13/07/2022</u>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
Como comen en casa

Fecha: 07/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004366

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	64.285	70.714

ORIGINAL

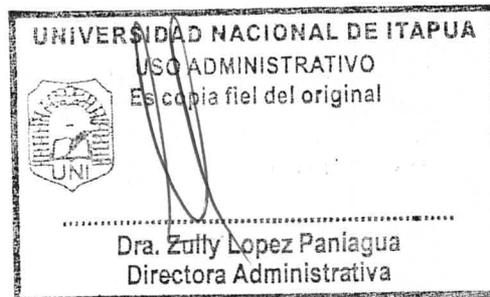
43000

SUBTOTALES:		64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			135.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA: 6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario





Versión: 1

N° 157

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I.N°: 4.083.844			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 48		Fecha: 07/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas					
8	Período de la comisión :		Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				5.000	
	Gomería				5.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	5.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					13/07/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



N° 157

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 48		Fecha : 07/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				135.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004366	07/07/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			135.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 5.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			13/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
 Come como en casa

Fecha: 07/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
 R.U.C. 702172- 0
 Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
 Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
 N° 002-001

0004366

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	64.285	70.714

ORIGINAL

4.000

SUBTOTALES:		64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL			135.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA: 6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
 de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario



Versión: 1

N° 157

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I.N°: 4.083.844			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 48		Fecha: 07/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas					
8	Período de la comisión :		Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación					
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados					
	Gomería				5.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	5.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				13/07/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2058/2022

18/07/2022



01/08/22

Número de Hojas: 13

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de la Prof. De Extensión e Investigación, correspondiente al mes de JULIO de 2022



Fecha: 07/07/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Profesora de Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Laura Rocio Soria Valenzuela quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar del evento de **Proyectos de Control de la Gestión Pública**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2058/2022
Fecha:	18/07/2022 Hora: 10:32
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Laura Rocio Soria Valenzuela	Profesora de Ext. e Investigación	3.480.308	
5.	Resolución de Viático N°: 49 ✓	6. Fecha de la Resolución: 07 de julio de 2022 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 1990			
8.	Destino de la Comisión de Servicio: Natalio a Encarnación (viceversa)			
9.	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.			

10.	Período de la Comisión:	Desde: 07/07/2022 ✓	Hasta: 07/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.	CAMPUS - UNI

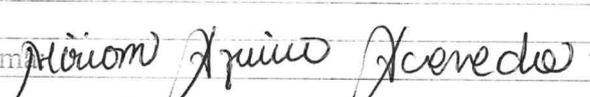
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: 
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - PARAGUAY
 Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
 18 de Julio 2022
 DECANO
 FACAF/UNI

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
 Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2058/2022
 Fecha: 18/07/2022
 Hora: 10:32
 Firma: 
 Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 07 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 49.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Profesora de Extensión e Investigación Laura Rocio Soria Valenzuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Profesora de Extensión e Investigación de la UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Laura Rocio Soria Valenzuela	3 480.308	07 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Profesora de Extensión e Investigación, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Laura Rocio Soria Valenzuela	3 480.308	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	



[Handwritten signature]

Abc. Reinaldo Carozo Barboza
Secretario General



[Handwritten signature]

Ing. Esp. Julio Y. Rodas B.
Decano





N° 156

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela		C.I. N°: 3.480.308
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 49		Fecha : 07/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000		b) 50% (₡): 70.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				90.000	
Lo de Mamita	Factura	.002-001-0004368	07/07/2022	90.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				90.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ -----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				50.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/07/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



Fecha: 07/07/2022
Come como en casa

Nombre: LAURA ROCIO SORIA VALENZUELA

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapua - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004368

RUC: 3480308-4

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 4	60.000	1	42.857	47.142

ORIGINAL

SUBTOTALES:			42.857	47.142
TOTAL A PAGAR: NOVENTA MIL				
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	4.285	TOTAL IVA: 4.285	90.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



Versión: 1

N° 156

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela		C.I.N°: 3.480.308			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 49		Fecha: 07/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.					
8	Período de la comisión :		Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				35.000	
	Consumición				35.000	El proveedor no cuenta con factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				20.000	
	Gomería				20.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		₡	55.000		
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			18/07/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



N° 156

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela		C.I. N°: 3.480.308
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 49		Fecha : 07/07/2022
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) 50% (G): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				90.000	
Lo de Mamita	Factura	.002-001-0004368	07/07/2022	90.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				90.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				50.000
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				18/07/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



Lo de Mamita
Come como en casa

Fecha: 07/07/2022

Nombre: LAURA ROCIO SORIA VALENZUELA

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentin Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004368

RUC: 3480308-4

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 4	60.000	1	42.857	47.142

ORIGINAL

SUBTOTALES:			42.857	47.142
TOTAL A PAGAR: NOVENTA MIL				
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	4.285	TOTAL IVA: 4.285	90.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1854212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario





Versión: 1

N° 156

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA**

FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

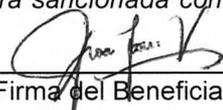
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela		C.I.N°: 3.480.308			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 49			Fecha: 07/07/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.					
8	Período de la comisión :		Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				35.000	
	Consumición				35.000	El proveedor no cuenta con factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				20.000	
	Gomería				20.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	55.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			18/07/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



N° 156

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela		C.I. N°: 3.480.308
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 49		Fecha : 07/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				90.000	
Lo de Mamita	Factura	.002-001-0004368	07/07/2022	90.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			90.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			50.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				<u>18/07/2022</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



Lo de Mamita
Fecha: 07/07/2022
Come como en casa

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004368

Nombre: LAIRA ROCIO SORIA VALENZUELA

RUC: 3480308-4

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 4	60.000	1	42.857	47.142

ORIGINAL

SUBTOTALES:			42.857	47.142
TOTAL A PAGAR: NOVENTA MIL				
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	4.285	TOTAL IVA:	4.285
				90.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas

002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



Versión: 1

N° 156

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela		C.I.N°: 3.480.308			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 49		Fecha: 07/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del evento de Proyectos de Control de la Gestión Pública.					
8	Período de la comisión :		Desde: 07/07/2022	Hasta: 07/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				35.000	
	Consumición				35.000	El proveedor no cuenta con factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				20.000	
	Gomería				20.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	55.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			18/07/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2282/2022

13



02/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Miembro del Consejo Directivo, correspondiente al mes de JULIO de 2022



Fecha: 11/07/2022

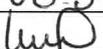
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Jorge Darío Rivero quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2282
Fecha:	01/08/2022 Hora: 08:59
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Jorge Darío Rivero	Miembro del Consejo Directivo	4.643.187 
5.	Resolución de Viático N°: 50 ✓	6. Fecha de la Resolución: 11 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2019 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/07/2022 ✓	Hasta: 11/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.		CAMPUS - UNI
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2282/2022			
Fecha: 01/08/2022			
Hora: 08:59			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 11 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 50.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Miembro del Consejo Directivo Jorge Darío Rivero de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Miembro del Consejo Directivo de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Jorge Darío Rivero	4.643.187	11 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Miembro del Consejo Directivo, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Jorge Darío Rivero	4.643.187	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano





Versión: 1

N° 159

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Jorge Darío Rivero		C.I. N°: 4.643.187
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del Consejo Directivo		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 50		Fecha : 11/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 11/07/2022	Hasta: 11/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000125	11/07/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 60.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			01/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Jorge Rivero – 4.643.187

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000125

FECHA DE EMISIÓN: 11/07/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4643187

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Dario Rivero

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				80.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil

Gs. 80.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 7273

TOTAL IVA: 7273

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión: 1

N° 159

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Jorge Darío Rivero		C.I.N°: 4.643.187			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del Consejo Directivo					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 50		Fecha: 11/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.					
8	Período de la comisión :		Desde: 11/07/2022	Hasta: 11/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				35.000	
	Consumición				35.000	El proveedor no cuenta con factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				25.000	
	Gomería				25.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	60.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			01/08/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Jorge Rivero – 4.643.187



N° 159

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Jorge Darío Rivero		C.I. N°4.643.187
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del Consejo Directivo		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 50		Fecha : 11/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 11/07/2022	Hasta: 11/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000125	11/07/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 60.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			01/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Jorge Rivero – 4.643.187

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000125

FECHA DE EMISIÓN: 11/07/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4643187

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Dario Rivera

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias.				80.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil					Gs. 80.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 7273		TOTAL IVA: 7273	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





Versión: 1

N° 159

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Jorge Darío Rivero		C.I.N°: 4.643.187			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del Consejo Directivo					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 50		Fecha: 11/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.					
8	Período de la comisión :		Desde: 11/07/2022	Hasta: 11/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				35.000	
	Consumición				35.000	
					El proveedor no cuenta con factura	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				25.000	
	Gomería				25.000	
					El proveedor no cuenta con factura	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	60.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				01/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Jorge Rivero – 4.643.187



N° 159

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Jorge Darío Rivero		C.I. N°: 4.643.187
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del Consejo Directivo		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 50		Fecha : 11/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 11/07/2022	Hasta: 11/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monte	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				80.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000125	11/07/2022	80.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 80.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 60.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				01/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Jorge Rivero – 4.643.187

Ricos

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000125

FECHA DE EMISIÓN: 11/07/2022

RUC: 4643187

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Dario Rivera

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias.				80.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ochenta mil

Gs. 80.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 7273

TOTAL IVA: 7273

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudío Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión: 1

N° 159

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Jorge Darío Rivero		C.I.N°: 4.643.187			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Miembro del Consejo Directivo					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 50		Fecha: 11/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: participar de la Asamblea Extraordinaria en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.					
8	Período de la comisión :		Desde: 11/07/2022	Hasta: 11/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				35.000	
	Consumición				35.000	El proveedor no cuenta con factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				25.000	
	Gomería				25.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	60.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			01/08/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Jorge Rivero – 4.643.187



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:



Fecha:

Devuelto por:

2307/2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 08/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 26/07/2022



Señor Rector:

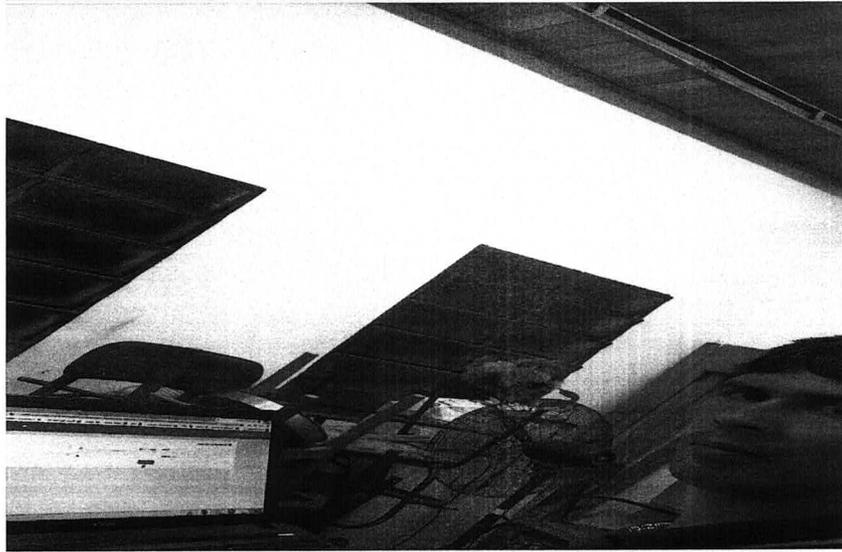
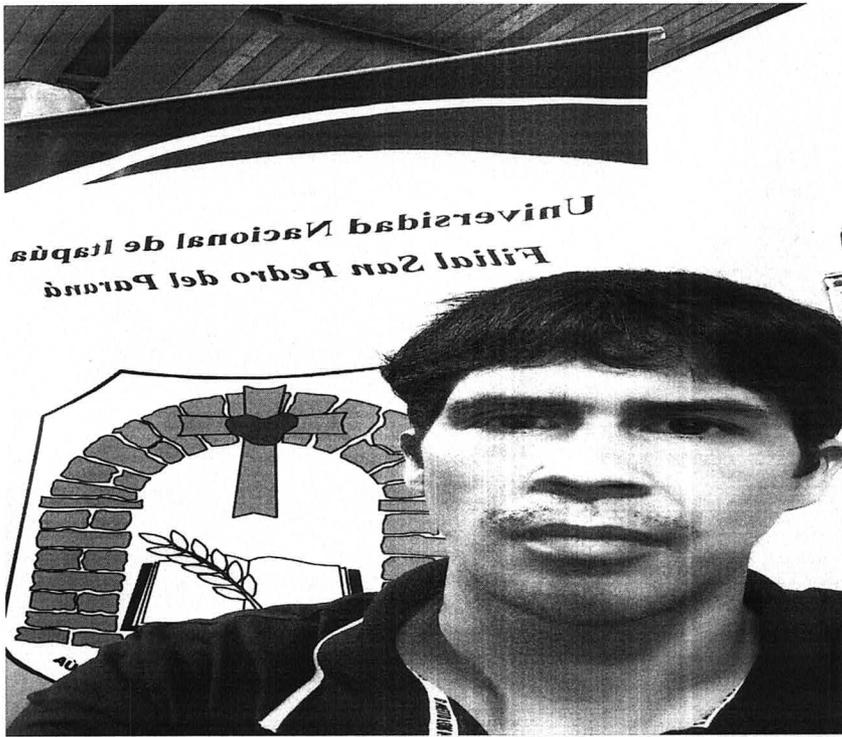
Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná para realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.

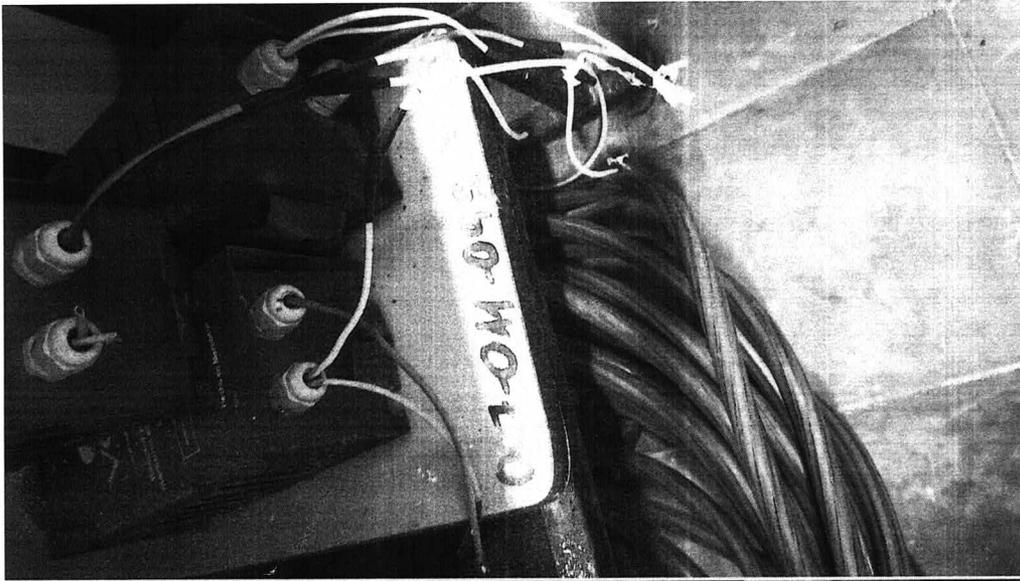
Atentamente.

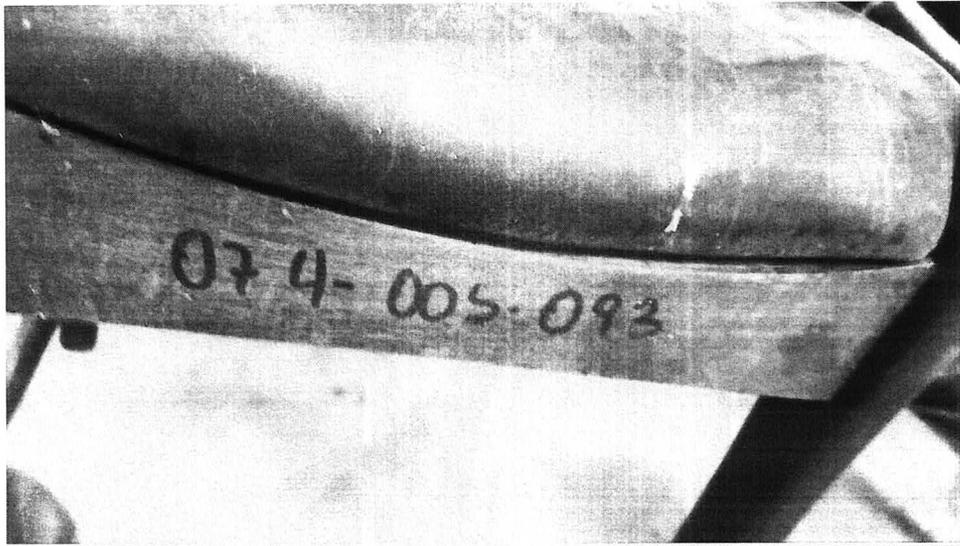
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2307/2022
Fecha:	04/08/2022 Hora: 09:24
Firma:	
Aclar. de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296 <i>D Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 46	6. Fecha de la Resolución: 01 de julio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 1981		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Pedro del Paraná (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12 y 14/07/2022	Hasta: 12 y 14/07/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja		UNI – Sede San Pedro del Paraná
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2307/2022			
Fecha: 04/08/2022			
Hora: 09:24			
Firma: <i>hjo</i>			
Aclaración de Firma: <i>Miriam Ximino Xerredo</i>			









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 01 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná a fin de **realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

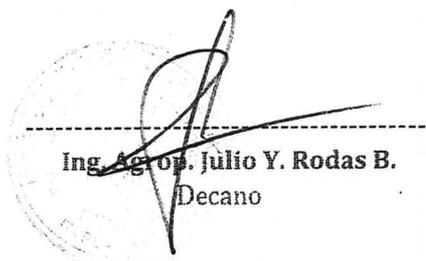
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 y 07 de julio de 2022 (Gral. Artigas)
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	12 y 14 de julio de 2022 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil)			Gs. 560.000		



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2006/2022

12/07/2022



19/07/22

Número de Hojas:

4

Fecha:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 13/07/2022

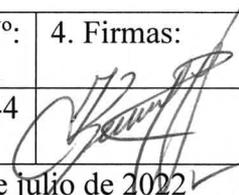
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Natalio para **trasladar insumos y gestión de firmas**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2006/2022
Fecha:	13/07/2022
Hora:	07:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato ✓	4.083.844 ✓ 
5.	Resolución de Viático N°: 52 ✓	6. Fecha de la Resolución: 12 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2017		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Natalio (viceversa) ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar insumos y gestión de firmas. ✓	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/07/2022 ✓	Hasta: 13/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Trasladar insumos y gestión de firmas.		UNI – Sede Natalio
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Trasladar insumos y gestión de firmas.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:  Ing. Agrón. María Kodas			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2006/2022			
Fecha: 12/07/2022			
Hora: 07:51			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Miriam Trujillo J. de Vedo.			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 52.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **trasladar insumos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	13 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	✓4.083.844	1	140.000	140.000

TOTAL:(ciento cuarenta mil)

Gs. 140.000



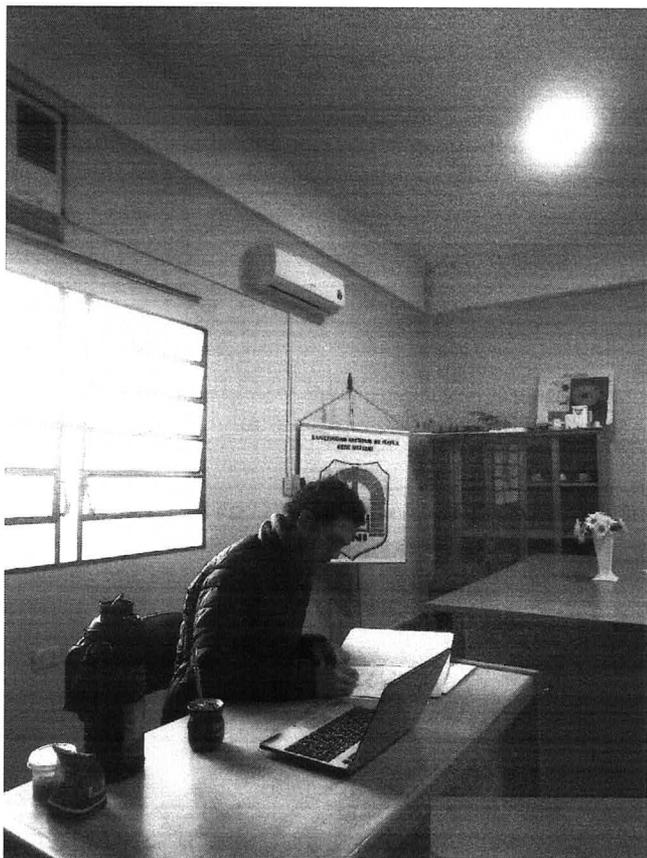
Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Fecha: 13/07/2022

Institución: UNI Sede Natalio

Misión: Traslado de insumos y gestión de firmas.





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2308/22

Hecho por: *[Handwritten signature]*
5



Verificado por: *[Handwritten signature]*
Fecha: 08/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 26/07/2022



Señor Rector:

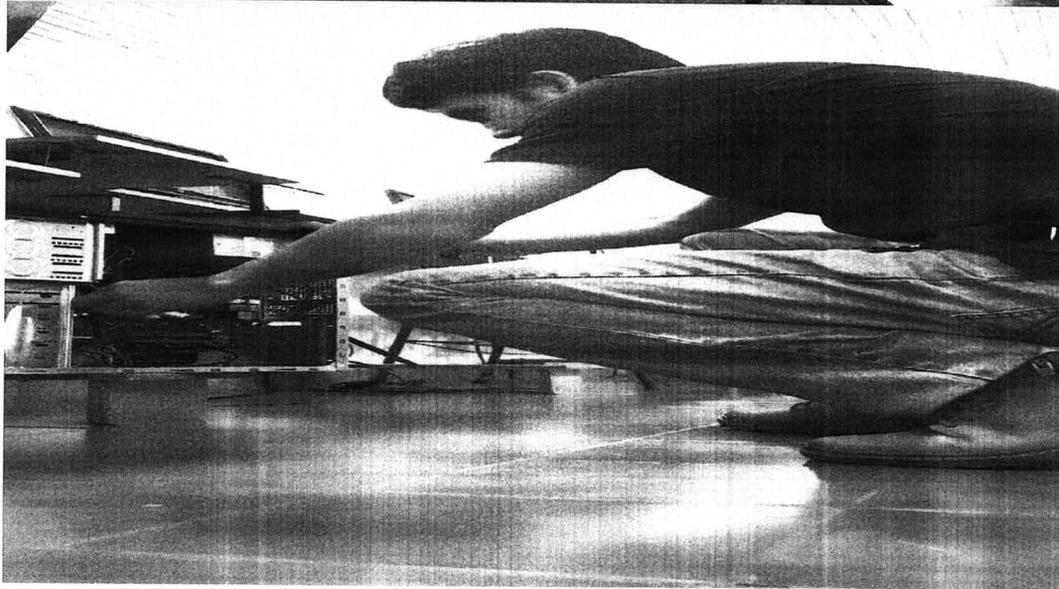
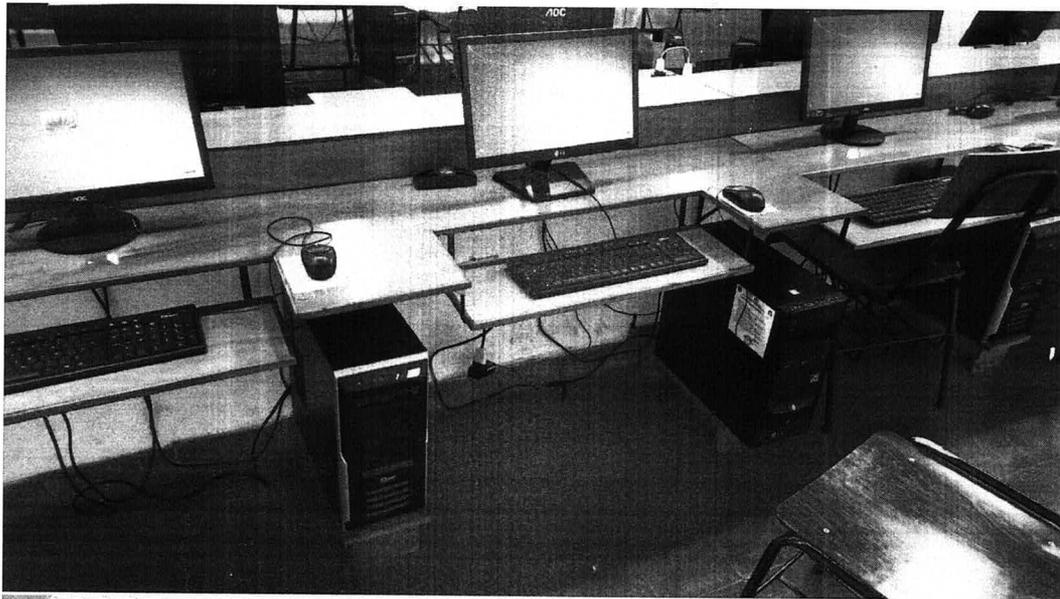
Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio para realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja y revisión de equipos informáticos.

Atentamente.



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernan Daniel Cohene Orrego ✓	Jefe de Unidad	4.249.296 ✓
4.	Firmas:	D. Cohene	
5.	Resolución de Viático N°: 53 ✓	6. Fecha de la Resolución: 12 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 9016		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja y revisión de equipos informáticas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19 y 26/07/2022	Hasta: 19 y 26/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja y revisión de equipos informáticas.	UNI – Sede Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja y revisión de equipos informáticas.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2308/2022			
Fecha: 04/08/22			
Hora: 09:24			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: Miriam Juvenal Acevedo			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Natalio a fin de **realizar el relevamiento de datos patrimoniales a ser dados de baja y revisión de equipos informáticos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego ✓	4.249.296	19 y 26 de julio de 2022

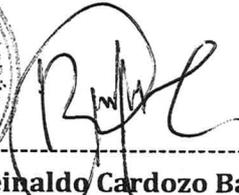
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

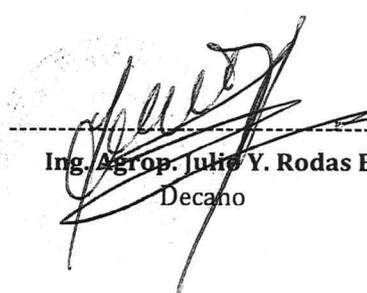
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil)

Gs. 280.000




Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



69367

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2314/2022

[Signature]
10



[Signature]
08/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, VICEDECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Profesor de Extensión Universitaria, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 21/07/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Profesor de Extensión Universitaria Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".

Atentamente.



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
----	---	----------------------------------	-------------	------------

Diana Patricia Chávez Pereira	Profesor de Extensión Univ.	3.953.236	<i>[Firma]</i>
-------------------------------	-----------------------------	-----------	----------------

5.	Resolución de Viático N°: 56 ✓	6.	Fecha de la Resolución: 21 de julio de 2022 ✓
----	--------------------------------	----	---

7. Expediente de Viático N°: 2227

8. Destino de la Comisión de Servicio: General Artigas a Encarnación (viceversa)

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR". ✓

10. Período de la Comisión: Desde: 21/07/2022 ✓ 21/07/2022 ✓

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".	CAMPUS - UNI
---	--------------

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2314/2022

Fecha: 04/08/2022

Hora: 11:07

Firma: *[Firma]*

Aclaración de Firma: *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 56.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionarias Elsa del Carmen Hug Centurión, Herminia Manuela Arriola Almada y la docente Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR"**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias y Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de General Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

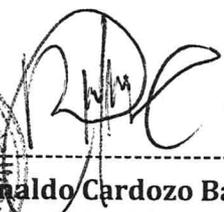
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	21 de julio de 2022
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	21 de julio de 2022
3	Diana Patricia Chávez Pereira ✓	3.953.236	21 de julio de 2022 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias y docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	1	70.000	70.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1	70.000	70.000

TOTAL:(Doscientos diez mil)

Gs. 210.000


 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
 Vicedecano





N° 167

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

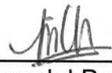
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor de Extensión Universitaria		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha: <u>21/07/2022</u>
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000		b) 50% (₡): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	✓ 001-001-0000132	✓ 21/07/2022	70.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			<u>04/08/2022</u>	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Chávez. 3.953.236

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000132

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3 953 236

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Patricia Chávez Pereira

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil

Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 6364

TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa



N° 167

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor de Extensión Universitaria		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha : 21/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000132	21/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firmá del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Chávez. 3.953.236

¡Más... Ricos

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarías Univ Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000132

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.953.236

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Diana Patricia Chavez Pereira

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil

Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 6364

TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gal. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 167

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Diana Patricia Chávez Pereira		C.I. N°: 3.953.236
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesor de Extensión Universitaria		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha : 21/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000132	21/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Diana Patricia Chávez. 3.953.236



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

23125/2022

10



Handwritten signature and date 08/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; **EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA** el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, VICEDECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la funcionaria, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 21/07/2022

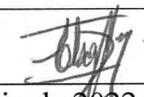
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la funcionaria Elsa del Carmen Hug Centurión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2312/2022
Fecha:	04/08/22
Hora:	11:01
Firma:	
Actar. de Firm:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Elsa del Carmen Hug Centurión ✓	Auxiliar Administrativa ✓	3.626.569 ✓
4.	Firmas:		
			
5.	Resolución de Viático N°: 56 ✓	6. Fecha de la Resolución: 21 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2227		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación (viceversa) ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR". ✓	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/07/2022 ✓ 21/07/2022 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".			CAMPUS - UNI
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".			
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2.312/2022			
Fecha: 04/08/2022			
Hora: 11:01			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acevedo			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 56.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionarias Elsa del Carmen Hug Centurión, Herminia Manuela Arriola Almada y la docente Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR"**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias y Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de General Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

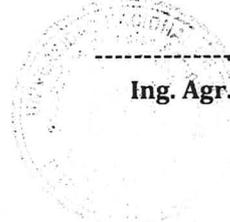
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión ✓	3.626.569	21 de julio de 2022 ✓
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	21 de julio de 2022
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	21 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias y docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	1	70.000	70.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil)				Gs. 210.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
 Vicedecano





N° 173

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elsa del Carmen Hug Centurión ✓	C.I. N°: 3.626.569 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado) <input checked="" type="checkbox"/> Sí: X	No:
	Particular <input type="checkbox"/> Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar Administrativa	
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56 ✓	Fecha : 21/07/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000 ✓	b) 50% (₡): 35.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR". ✓	
9	Medio de traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/> Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000133 ✓	21/07/2022 ✓	70.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000 ✓	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elsa Hug – 3.626.569



N° 173

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elsa del Carmen Hug Centurión		C.I. N°: 3.626.569
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar Administrativa		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha : 21/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000133	21/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Elsa Hug – 3.626.569

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000133

FECHA DE EMISIÓN: 21.07.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3626569

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Elsa Itug

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil ————— Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa



N° 173

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elsa del Carmen Hug Centurión		C.I. N°: 3.626.569
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar Administrativa		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha : 21/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000133	21/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elsa Hug – 3.626.569

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000133

FECHA DE EMISIÓN: 21/07/2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3626569

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Elsa Itug

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gal. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022
06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

Dra. Zulily López de Paniagua
Directora Administrativa



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2313/22

10



08/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, VICEDECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la funcionaria, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 21/07/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la funcionaria Herminia Manuela Arriola Almada de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2313/2022
Fecha:	04/08/2022
Hora:	11:04
Firma:	
Actar de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Herminia Manuela Arriola Almada ✓	Extensionista ✓	4.420.335
4.	Firmas:		
	Manuela Arriola ✓		
5.	Resolución de Viático N°: 56 ✓	6. Fecha de la Resolución: 21 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2227		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación (viceversa) ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		CAMPUS - UNI
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2313/2022			
Fecha: 04/08/2022			
Hora: 11:04			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Juvion Aquino Jovero.			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 56.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionarias Elsa del Carmen Hug Centurión, Herminia Manuela Arriola Almada y la docente Diana Patricia Chávez Pereira de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR"**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias y Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de General Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	21 de julio de 2022
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	21 de julio de 2022
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	21 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias y docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Elsa del Carmen Hug Centurión	3.626.569	1	70.000	70.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
3	Diana Patricia Chávez Pereira	3.953.236	1	70.000	70.000
TOTAL:(Doscientos diez mil)				Gs. 210.000	


 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
 Vicedecano





Versión: 1

N° 072

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X ✓	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Extensionista		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha : 21/07/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000 ✓	b) 50% (₡): 35.000 ✓	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022 ✓	Hasta: 21/07/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X ✓
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000131 ✓	21/07/2022 ✓	70.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000 ✓	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Manuela Arriola

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Manuela Arriola - 4.420.335



N° 172

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Extensionista		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha : 21/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
Más RICOS	Factura	001-001-0000131	21/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Herminia Arriola

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Manuela Arriola - 4.420.335



- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000131

FECHA DE EMISIÓN: 21.07.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4420335-7

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Manuela Arriola

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Miņas Varias				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Nº 172

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Herminia Manuela Arriola Almada		C.I. N°: 4.420.335		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:		
	Particular	Si:	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Extensionista				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 56		Fecha : 21/07/2022		
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000		b) 50% (₡): 35.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación				
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar de la colonia de vacaciones en la UNI con el tema "HUERTA ECOLÓGICA FAMILIAR".				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				
	Más RICOS	Factura	001-001-0000131	21/07/2022	70.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	70.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡	-----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	-----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Manuela Arriola

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Herminia Manuela Arriola - 4.420.335

¡más... Ricos

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO Nº 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA
R.U.C.: 3603763 - 0

Nº: 001-001 0000131

FECHA DE EMISIÓN: 21.07.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4420335-7

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Manuela Arriola

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minitas Varias				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil					
TOTAL IVA: (5%) (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 Nº del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2311/2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] 08/08/22

Número de Hojas:

10

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por **RESOLUCIÓN REC N°34/2022**

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, VICEDECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 21/07/2022



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **trasladar documentos y gestión de firmas**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente N°	2311/2022
Fecha:	04/08/22
Hora:	10:57
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
----	---	----------------------------------	-------------	------------

Juan Ramón Trinidad Vázquez

Auxiliar de Decanato

4.083.844

5. Resolución de Viático N°: 55 ✓

6. Fecha de la Resolución: 21 de julio de 2022 ✓

7. Expediente de Viático N°: 2229

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa) ✓

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.

10. Período de la Comisión:

Desde: 21/07/2022 ✓

Hasta: 21/07/2022 ✓

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Trasladar documentos y gestión de firmas.

CAMPUS - UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Trasladar documentos y gestión de firmas.



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2311/2022

Fecha: 04/08/2022

Hora: 10:57

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 21 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 55.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

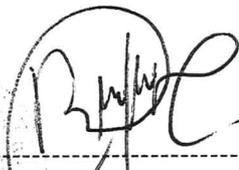
POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

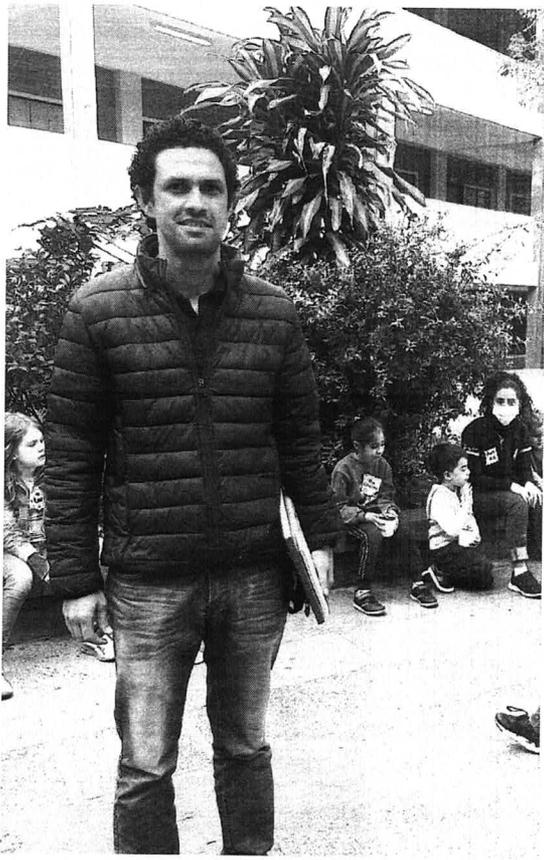
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	21 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	


 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
 Vicedecano





N° 169

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez ✓		C.I. N°: 4.083.844 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 55 ✓		Fecha : 21/07/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (₧) 140.000 ✓	b) 50% (₧): 70.000 ✓	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022 ✓	Hasta: 21/07/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004429 ✓	21/07/2022 ✓	135.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket ✓	2634922 ✓	21/07/2022 ✓	7.000 ✓	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₧ 142.000 ✓	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₧ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₧ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
Come como en casa

Fecha: 21/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172- 0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:

N° 002-001

0004429

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:			64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL				
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.428	TOTAL IVA:	6.428
				135.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: lchavez
Fecha: 21/07/2022 07:25:33

N° Transacción: 2634922
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



N° 169

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 55		Fecha : 21/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004429	21/07/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2634922	21/07/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 142.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0804429

Fecha: 21/07/2022
Come como en casa

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:			64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL				135.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	(10%):	6.428	TOTAL IVA:	6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: Ichavez
Fecha: 21/07/2022 07:25:33

N° Transacción: 2634922
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa



N° 169

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 55		Fecha : 21/07/2022
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) 50% (G): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 21/07/2022	Hasta: 21/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004429	21/07/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2634922	21/07/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			142.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



La de Mamita
Come como en casa

Fecha: 21/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquin N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA: N° 002-001

0804429

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	64.285	70.714

ORIGINAL

SUBTOTALES:			64.285	70.714
TOTAL A PAGAR: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL				135.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	(10%):	6.428	TOTAL IVA:	6.428

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: Ichavez
Fecha: 21/07/2022 07:25:33

N° Transacción: 2634922
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pagc: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2316/2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] 08/08/22

Número de Hojas:

13

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajoal Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión del Vicedecano, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 22/07/2022



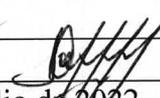
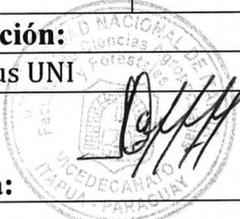
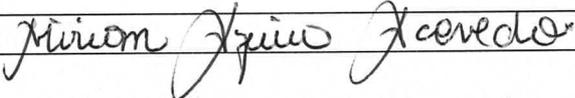
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Aureliano Ocampo Amarilla quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2316/2022
Fecha: 04/08/22	Hora: 11:11
Firma:	
Actar. de Firma	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Aureliano Ocampo Amarilla ✓	Vicedecano	872.321 ✓ 
5.	Resolución de Viático N°: 57 ✓	6. Fecha de la Resolución: 22 de julio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2228		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/07/2022 ✓	Hasta: 22/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Firma de documentos y realización de gestiones en el Campus UNI		CAMPUS - UNI
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2316/2022			
Fecha: 04/08/22			
Hora: 11:11			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 22 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Sec. Decanato N° 57.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **firmar documentos y realizar gestiones en el Campus.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

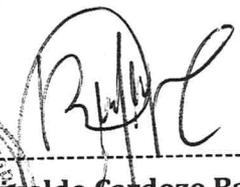
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de Julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	22 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	por Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	



Abog. Renaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Aureliano Ocampo A.
Vicedecano





N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X ✓	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 57 ✓		Fecha : 22/07/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000 ✓	b) 50% (₡): 70.000 ✓	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 22/07/2022 ✓	Hasta: 22/07/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004441 ✓	22/07/2022 ✓	100.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			100.000 ✓	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Lo de Mamita
 Fecha: 22/07/2022
 Come como en casa

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172- 0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA: -
 N° 002-001

0004441

Nombre: AURELIANO OCAMPO AMARILLA

RUC: 872321-4

VALOR DE VENTAS

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	47.619	52.380

ORIGINAL

SUBTOTALES:			47.619	52.380
TOTAL A PAGAR: CIEN MIL				100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	4.761	TOTAL IVA:	4.761

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
 de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario



Versión: 1

N° 168

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I.N°: 872.321			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 57		Fecha: 22/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI					
8	Período de la comisión :	Desde: 22/07/2022	Hasta: 22/07/2022			
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				25.000	
	Consumición				25.000 ✓	El proveedor no cuenta con factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				20.000	
	Gomería				20.000 ✓	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	45.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo A. – 872.321



N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

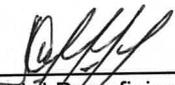
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 57		Fecha : 22/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000		b) 50% (₡): 70.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus 'JNI		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 22/07/2022	Hasta: 22/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004441	22/07/2022	100.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 100.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321

 <p>Lo de Mamita Como comen en casa</p>	<p align="center">"BUFFET por kilo"</p> <p align="center">*Restaurantes y Parrilladas de: Edgar Florentín Duarte</p> <hr/> <p align="center">Calle, Juan León Mallorquín N°1173 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183 Encarnación - Itapúa - Paraguay</p>	<p>Timbrado N° 15568541 R.U.C. 702172- 0 Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022 Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023</p> <p>FACTURA</p> <p>CONDICION VTA: - 0004441 N° 002-001</p>
--	---	--

RUC: 872321-4

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	47.619	52.380

ORIGINAL

SUBTOTALES:		47.619	52.380
TOTAL A PAGAR: CIEN MIL			100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	(10%):	4.761	TOTAL IVA: 4.761

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



Zully López de Padriagua
Directora Administrativa



Versión: 1

N° 168

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I.N°: 872.321			
2	Funcionario	Sí: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 57		Fecha: 22/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000			
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI					
8	Período de la comisión :		Desde: 22/07/2022	Hasta: 22/07/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				25.000	
	Consumición				25.000	El proveedor no cuenta con factura
c)	Pasaje Urbano/Interurbano					
d)	Otros Justificados				20.000	
	Gomería				20.000	El proveedor no cuenta con factura
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡	45.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo A. – 872.321



N° 168

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

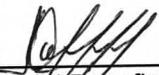
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 57		Fecha : 22/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 22/07/2022	Hasta: 22/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004441	22/07/2022	100.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 100.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Lo de Mamita
 Come como la mamá
 Fecha: 22/07/2022

Nombre: AURELIANO OCAMPO AMARILLA

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
 R.U.C. 702172- 0
 Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
 Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA: N° 002-001

0004441

RUC: 872321-4

VALOR DE VENTAS

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	47.619	52.380

ORIGINAL

SUBTOTALES:			47.619	52.380
TOTAL A PAGAR: CIENTO MIL				100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	(10%):	4.761	TOTAL IVA: 4.761	

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
 de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario





Versión: 1

N° 168

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I.N°: 872.321				
2	Funcionario	Sí: X	No:				
3	Cargo o función que desempeña: Vicedecano						
4	Disposición legal de designación de viático N°: Secc. Decanato N° 57			Fecha: 22/07/2022			
5	Viático asignado: a) ₡: 140.000		b) 50% ₡: 70.000				
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Encarnación						
7	Motivo de la comisión de servicio: firmar documentos y realizar gestiones en el Campus UNI						
8	Período de la comisión :		Desde: 22/07/2022	Hasta: 22/07/2022			
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X			
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:						
	Descripción	Comprobante				Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto		
a)	Alojamiento						
b)	Alimentación				25.000		
	Consumición				25.000	El proveedor no cuenta con factura	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano						
d)	Otros Justificados				20.000		
	Gomería				20.000	El proveedor no cuenta con factura	
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡	45.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				04/08/2022		

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo A. – 872.321



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2363/2022



09/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022
Fecha: 28/07/2022



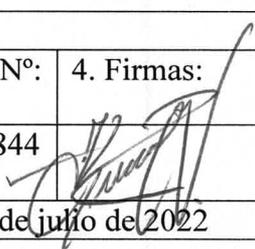
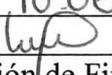
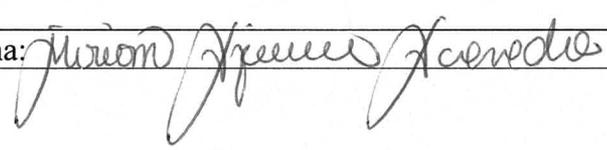
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Atentamente.

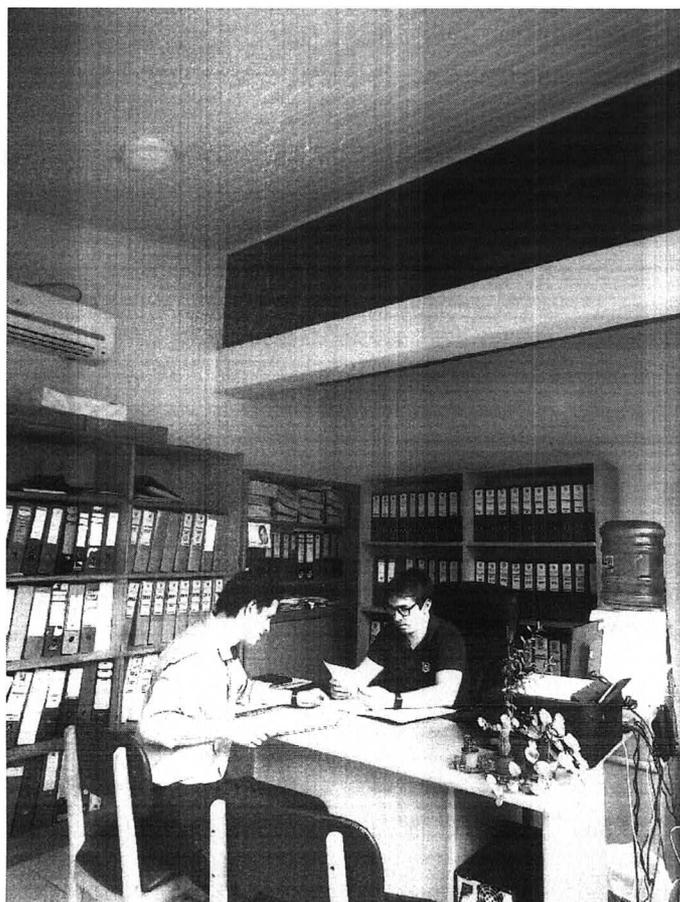
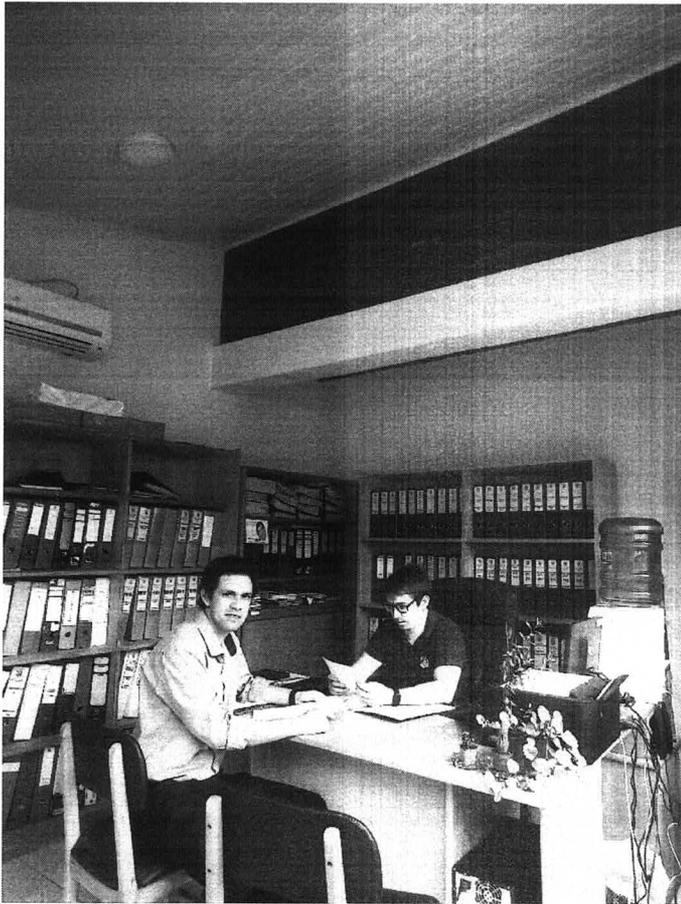
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2363/2022
Fecha:	09/08/2022
Hora:	10:06
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844 
5.	Resolución de Viático N°: 61	6. Fecha de la Resolución: 28 de julio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2262		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar documentos y gestión de firmas.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/07/2022 ✓	Hasta: 28/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Trasladar documentos y gestión de firmas.			CAMPUS -UNI
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Trasladar documentos y gestión de firmas.			
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2363/2022			
Fecha: 09/08/2022			
Hora: 10:06			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			

Fecha: 28/07/2022

Institución: UNI Campus Encarnación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 28 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 61.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas**.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

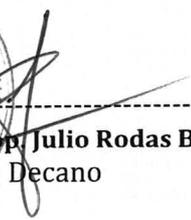
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	28 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	70.000	70.000
TOTAL:(setenta mil)		Gs. 70.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General



Ing. Agrepec. Julio Rodas B.
 Decano



Versión: 1

N° 174

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 61		Fecha : 28/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/07/2022	Hasta: 28/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.200	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004484	28/07/2022	70.200	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.200	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			09/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
Come como en casa

Fecha: 28/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172- 0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004484

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 4	60.000	1	33.428	36.771

ORIGINAL

SUBTOTALES:		33.428	36.771
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL DOSCIENTOS			70.200
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	3.342	TOTAL IVA: 3.342

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



N° 174

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 61		Fecha : 28/07/2022
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) 50% (G): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/07/2022	Hasta: 28/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.200	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004484	28/07/2022	70.200	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.200	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			09/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
Come como en casa

Fecha: 28/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA
CONDICION VTA:
N° 002-001

0804484

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 4	60.000	1	33.428	36.771

ORIGINAL

SUBTOTALES:			33.428	36.771
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL DOSCIENTOS				70.200
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	3.342	TOTAL IVA: 3.342	

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa



N° 174

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- c. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- d. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 61		Fecha : 28/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/07/2022	Hasta: 28/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.200	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004484	28/07/2022	70.200	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.200	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			09/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



Lo de Mamita
Come como en casa

Fecha: 28/07/2022

Nombre: JUAN RAMON TRINIDAD VAZQUEZ

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0804484

RUC: 4083844-7

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 4	60.000	1	33.428	36.771

ORIGINAL

SUBTOTALES:		33.428	36.771
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL DOSCIENTOS			70.200
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	3.342	TOTAL IVA: 3.342

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:



Fecha:

Devuelto por:

2304/2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 08/08/22

Número de Hojas:

11

OBS: La presentación del expediente deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Prof. De Extensión e Investigación, correspondiente al mes de JULIO de 2022

Fecha: 28/07/2022



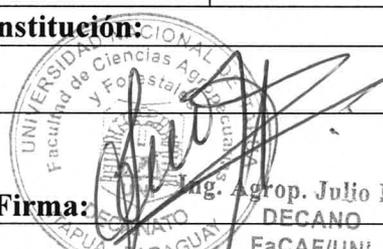
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Profesora de Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Laura Rocio Soria Valenzuela quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **participar del Programa de Inducción.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2304/22
Fecha:	03/08/22
Hora:	14:26
Firma:	
Actor de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Laura Rocio Soria Valenzuela	Profesora de Ext. e Investigación	3.480.308
5.	Resolución de Viático N°: 60 ✓	6. Fecha de la Resolución: 28 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2261		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Programa de Inducción	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/07/2022 ✓	Hasta: 28/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar del Programa de Inducción		CAMPUS - UNI
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar del Programa de Inducción		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
Ing. Agrop. Julio Rodas DECANO FaCAF/UNI			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2304/2022			
Fecha: 03/08/2022			
Hora: 14:26			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 28 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 60.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Profesora de Extensión e Investigación Laura Rocio Soria Valenzuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar del Programa de Inducción.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Profesora de Extensión e Investigación de la UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Laura Rocio Soria Valenzuela	3.480.308	28 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Profesora de Extensión e Investigación, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Laura Rocio Soria Valenzuela	3.480.308	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil)				Gs. 140.000	



Reinaldo Cardozo Barboza

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Julio Y. Rodas B.

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Departamento de Talento Humano

REGISTRO DE ASISTENCIA

INDUCCIÓN N° 02/2022

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Firma
1	Pedro Angel Espinola Guzmán	Facilitador	INGUMI	
2	Brenda Jazmin Alvarado Rojas	Docente	INGUMI	
3	Marian Gissel Aranda Kuffel	Directora de carrera	Comercial FACEA	
4	Celeste Coronel P.	Directora Lic. Adm.	FACEA	
5	Silvia Liliana Amarilla	Jefe de Investigación	FACEA	
6	Nicolia Gonzalez	Profe. Extensionista	Direc. Cooperación	
7	Gabriela A. Villaiba M.	Prof. Extensionista	Direc. de Cooperación	
8	María Lorena Del Puerto Gómez	Jefe de Estadística	Dirección Académica Rec.	
9	Pedro Gabriel Biltz Florentin	Técnico - Dirección Académica	Dirección Acad. Rectorado	
10	José María Rojas	Psicólogo - T.H.	Talento Humano	
11	Analia Marisol Rufall Alarcón	Técnico - T.H.	Talento Humano	
12	Arturo Alejandro Delgado Caballero	Administrativo	Postgrado	
13	Mayra Sapper	Prof. Tiempo Completo	FACHT	
14	Juan Pablo Centurión	Coop. Coop. Interdisciplinaria	Facultad	
15	Patricia Talavera	Coord. de Investigación	DIA	
16	Liliana Maidera Rojas	Auxiliar Secretario	Fac. Medicina	
17	Karen Gissel Zaverdski M.	Aux. en Lab. Electrónica	Facultad	
18	Carmen Talavera Stefani	Directora de Carrera CEIMA	Humanidades	
19	Maura Vicente Ledezma	Aux. Académico	Humanidades	
20	Florencia Cristóbal A.	Encarnación	Vice Rectorado	
21	Laura Rosio Sorio V	Matrícula	Rectorado	



N° 170

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela ✓		C.I. N°: 3.480.308 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación ✓		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 60 ✓		Fecha : 28/07/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (¢) 140.000 ✓	b) 50% (¢): 70.000 ✓	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación ✓		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del Programa de Inducción. ✓		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/07/2022 ✓	Hasta: 28/07/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X ✓
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004483 ✓	28/07/2022 ✓	140.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			140.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			¢ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			¢ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			03/08/2022.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



Lo de Mamita
Come como en casa

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004483

Nombre: LAURA ROCIO SORIA VALENZUELA

RUC: . 3480308-4

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	66.666	73.333

ORIGINAL

SUBTOTALES:		66.666	73.333
TOTAL A PAGAR: CIENTO CUARENTA MIL			
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.666	TOTAL IVA: 6.666
			140.000

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



N° 170

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela		C.I. N°: 3.480.308
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 60		Fecha : 28/07/2022
5	Viático asignado: a) (¢) 140.000	b) 50% (¢): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar del Programa de Inducción.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 28/07/2022	Hasta: 28/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				140.000	
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004483	28/07/2022	140.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				140.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				¢ -----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				¢ -----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				03/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria – 3.480.308



Lo de Mamita
 Como mamá en casa

Fecha: 28/07/2022

Nombre: LAURA ROCIO SORIA VALENZUELA

RUC: 3480308-4

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentin Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172- 0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
 N° 002-001

0004483

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	66.666	73.333

ORIGINAL

SUBTOTALES:		66.666	73.333
TOTAL A PAGAR: CIENTO CUARENTA MIL			140.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.666	TOTAL IVA: 6.666

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
 de Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Table with 10 rows containing beneficiary information: Beneficiario: Laura Rocio Soria Valenzuela, C.I. N°: 3.480.308, Funcionario (permanente, comisionado, contratado) Particular, Cargo o función que desempeña: Profesora de Extensión e Investigación, Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 60, Fecha: 28/07/2022, Viático asignado: a) (G) 140.000, b) 50% (G): 70.000, Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación, Motivo de la comisión de servicio: Participar del Programa de Inducción, Período de la comisión de servicio: Desde: 28/07/2022, Hasta: 28/07/2022, Medio de traslado: Institucional, Particular: X, Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

Main expense table with columns: Descripción, Comprobante (Tipo, N°, Fecha, Monto), Observación. Rows include: a) Alojamiento, b) Alimentación (Lo de Mamita, Factura 002-001-0004483, 28/07/2022, 140.000), c) Pasaje Urbano/ Interurbano, d) Otros Justificados, 11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d) 140.000, 12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta., 13 Monto sin Rendición (5a-11-12), 14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional) 03/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Laura Soria - 3.480.308



Lo de Mamita
 Come como en casa

Fecha: 28/07/2022

Nombre: LAURA ROCIO SORIA VALENZUELA

RUC: 3480308-4

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
 de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
 entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.: (071) 205 183
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541

R.U.C. 702172- 0

Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
 N° 002-001

0004483

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	66.666	73.333

ORIGINAL

SUBTOTALES:		66.666	73.333
TOTAL A PAGAR: CIENTO CUARENTA MIL			140.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	6.666	

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
 de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
 002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
 Duplicado: Archivo Tributario





69488

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2409/2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] 10/08/22

Número de Hojas:

10

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de una funcionaria, correspondiente al mes de JULIO de 2022



Fecha: 29/07/2022

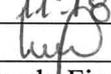
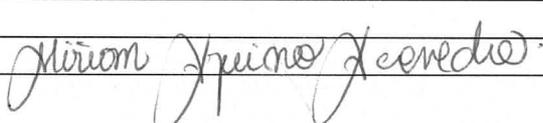
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la funcionaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Leticia Cabrera Bustamante quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2409/2022
Fecha:	10/08/2022 Hora: 11:18
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Leticia Cabrera Bustamante	Sec. Administrativa	3.706.061 
5.	Resolución de Viático N°: 59	6. Fecha de la Resolución: 27 de julio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2863		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		CAMPUS -UNI
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Gregorio Julio Rodas DECANO FACAF/UN:
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2409/2022			
Fecha: 10/08/2022			
Hora: 11:18			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de julio de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 59.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante y la Docente Ana Beatriz Velázquez de Acosta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	29 de julio de 2022
2	Ana Beatriz Velázquez de Acosta	994.153	29 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	1	70.000	70.000
2	Ana Beatriz Velázquez de Acosta	994.153	1	70.000	70.000

TOTAL:(ciento cuarenta mil)

Gs. 140.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Versión: 1

N° 177

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Leticia Cabrera Bustamante	C.I. N°: 3706061	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Sec. Administrativa		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 59	Fecha : 27/07/2022	
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más Ricos	Factura	001-001-0000142	29/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			10/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Leticia Cabrera B. -3.706.061

¡más... Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y
PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO
DE ALIMENTO PARA CONSUMO
INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000142

FECHA DE EMISIÓN: 29.07.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3706061-9

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Leticia Elizabeth Cabrera Bustamante

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Setenta mil					Gs. 70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 6364	TOTAL IVA: 6364	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 177

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Leticia Cabrera Bustamante	C.I. N°: 3706061	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Sec. Administrativa		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 59	Fecha : 27/07/2022	
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
	Más Ricos	Factura	001-001-0000142	29/07/2022	70.000
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 70.000
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ -----
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ -----
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Leticia Cabrera B. -3.706.061

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000142

FECHA DE EMISIÓN: 29.07.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3706061-9

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Leticia Elizabeth Cabrera Bustamante

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				70.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Retenta mil					Gs. 70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 6364	TOTAL IVA: 6364	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N° 177

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Leticia Cabrera Bustamante		C.I. N°: 3706061
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Sec. Administrativa		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 59		Fecha : 27/07/2022
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) 50% (G): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más Ricos	Factura	001-001-0000142	29/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			10/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

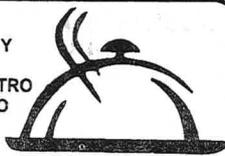
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Leticia Cabrera B. -3.706.061

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapua
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000142

FECHA DE EMISIÓN: 29.07.2022

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3706061-9

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Leticia Elizabeth Cabrera Bustamante

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				70.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Leticia wll Gs. 70.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 6364 TOTAL IVA: 6364

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2405/2022

[Handwritten signature]
10



[Handwritten signature]

10/08/22

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajoal Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción: Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de una docente, correspondiente al mes de JULIO de 2022



Fecha: 29/07/2022

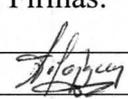
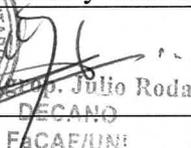
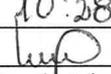
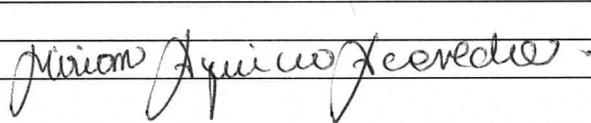
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Ana Beatriz Velázquez de Acosta quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2405/2022
Fecha:	10/08/2022
hora:	10:28
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Ana Beatriz Velázquez de Acosta	Docente	994153
4.	Firmas:		
			
5.	Resolución de Viático N°: 59 ✓	6. Fecha de la Resolución: 27 de julio de 2022 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 2263		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 29/07/2022 ✓	Hasta: 29/07/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.	CAMPUS -UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
 Dr. Julio Rodas DECANO FACAF/UNI			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2405/2022			
Fecha: 10/08/2022			
Hora: 10:28			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 27 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 59.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA Y UNA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Leticia Cabrera Bustamante y la Docente Ana Beatriz Velázquez de Acosta de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, las mismas deben realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria y Docente de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	29 de julio de 2022
2	Ana Beatriz Velázquez de Acosta	994.153	29 de julio de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria y Docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Leticia Cabrera Bustamante	3.706.061	1	70.000	70.000
2	Ana Beatriz Velázquez de Acosta	994.153	1	70.000	70.000

TOTAL:(ciento cuarenta mil)

Gs. 140.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agr. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



N° 176

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Ana Beatriz Velázquez de Acosta		C.I. N°: 994153
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 59		Fecha : 27/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004493	29/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			10/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ana Velázquez -994.153



Lo de Mamita
Fecha: 29/07/2022
Come como en casa

"BUFFET por kilo"

*Restaurantes y Parrilladas
de: Edgar Florentín Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiessen - Tel.:(071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15568541
R.U.C. 702172- 0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA

CONDICION VTA:
N° 002-001

0004493

Nombre: ANA BEATRIZ VELAZQUEZ DE ACOSTA

RUC: 994153-3

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	33.333	36.666

ORIGINAL

SUBTOTALES:		33.333	36.666
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL			70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%):	(10%):	3.333	TOTAL IVA: 3.333

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



Versión: 1

N° 178

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ana Beatriz Velázquez de Acosta		C.I. N°: 994153
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 59		Fecha : 27/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004493	29/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ana Velázquez -994.153

0020010004493

VTA: 494

 la de Mamita <small>Desde el amor de la casa</small> Fecha: 29/07/2022 Nombre: ANA BEATRIZ VELAZQUEZ DE ACOSTA	"BUFFET por kilo" <small>Restaurantes y Panfletos de: Edgar Florentin Duarte</small> Calle, Juan León Mallorquín N°1173 entre Cerro Corá y Monseñor Winesen - Tel.: (071) 205 183 Encarnación - Itapúa - Paraguay	Timbrado N° 15568541 R.U.C. 702172-0 Fecha Inicio Vigencia: 19/Abril/2022 Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023 FACTURA CONDICION VTA: N° 002-001 0004493
	RUC: 994153-3	

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	33.333	36.666

ORIGINAL

SUBTOTALES:			93.333	36.666
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL				70.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)	(10%)	3.333	TOTAL IVA	3.333

GRAFICA SAN LUIS S.R.L. (071) 202242 - 16 de Mayo 47 Arriaga - Enc. de Luis Gaspar - RUC: 1864212-0 - Cédula de Habilitación N° 1302

Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas
002-001 0004001 al 002-001 0004500

Original : Cliente
Duplicado: Archivo Tributario





Versión: 1

N° 176

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

1	Beneficiario: Ana Beatriz Velázquez de Acosta		C.I. N°: 994153
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 59		Fecha : 27/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) 50% (₡): 35.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el marco de la realización del Conversatorio nivel medio y Universitaria.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Lo de Mamita	Factura	002-001-0004493	29/07/2022	70.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 70.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ana Velázquez -994.153

0020010004493
VTA: 494

lo de Hamita
29/07/2022
Fecha de emisión de venta

"BUFFET por kilo"
Restaurantes y Parrilladas
de: Edger Florentin Duarte

Calle, Juan León Mallorquín N°1173
entre Cerro Corá y Monseñor Wiesen - Tel. (071) 205 183
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 15560541
R.U.C. 702172-0
Fecha Inicio Vigencia: 18/Abril/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/Abril/2023

FACTURA
CONDICION YTA: N° 002-001 **0004493**

Nombre: ANA BEATRIZ VELAZQUEZ DE ACOSTA

RUC: 994153-3

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR DE VENTAS	
			EXENTAS	10%
ALMUERZO TIPO 2	40.000	1	33.333	36.666

ORIGINAL

SUBTOTALES:		33.333	36.666
TOTAL A PAGAR: SETENTA MIL			70.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%)	(10%)	3.333	TOTAL IVA 3.333

GRAFICA SAN LUIS S.R.L. (071) 202242 - 14 de Mayo y Artigas - Enc. Fecha de Imp. 18/04/2022 - Cant. 500 hojas Original : Cliente
de Luis Guzman - RUC 1864212-0 - Cédula de Habilitación N° 1202 002-001 0004001 al 002-001 0004500 Duplicado: Archivo Tributario



69475

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable

Responsabilidad

1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada

Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

2315/2022

10



[Handwritten signatures and date 08/08/22]

Número de Hojas:

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría

Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas

Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

4. Dirección Financiera

Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales

Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad

Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.

Fecha de Recepción:

Hecho por:

Verificado por:

Fecha:

Devuelto por:

Número de Hojas:

Fecha:



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., DECANO Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión de un funcionario, correspondiente al mes de JULIO de 2022



Fecha: 29/07/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Funcionario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Juan Ramón Trinidad Vázquez quien se trasladó a la ciudad de Encarnación para **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2315/2022
Fecha:	04/08/2022 11:09
Firma:	
Actar de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
----	---	----------------------------------	-------------	------------

Juan Ramón Trinidad Vázquez

Auxiliar de Decanato

4.083.844

5. Resolución de Viático N°: 63 ✓

6. Fecha de la Resolución: 28 de julio de 2022 ✓

7. Expediente de Viático N°: 2265

8. Destino de la Comisión de Servicio: San Pedro del Paraná a Encarnación (viceversa)

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.

10. Período de la Comisión:

Desde: 29/07/2022 ✓

Hasta: 29/07/2022 ✓

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Trasladar documentos y gestión de firmas.

CAMPUS -UNI

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Trasladar documentos y gestión de firmas.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 2315/2022

Fecha: 04/08/2022

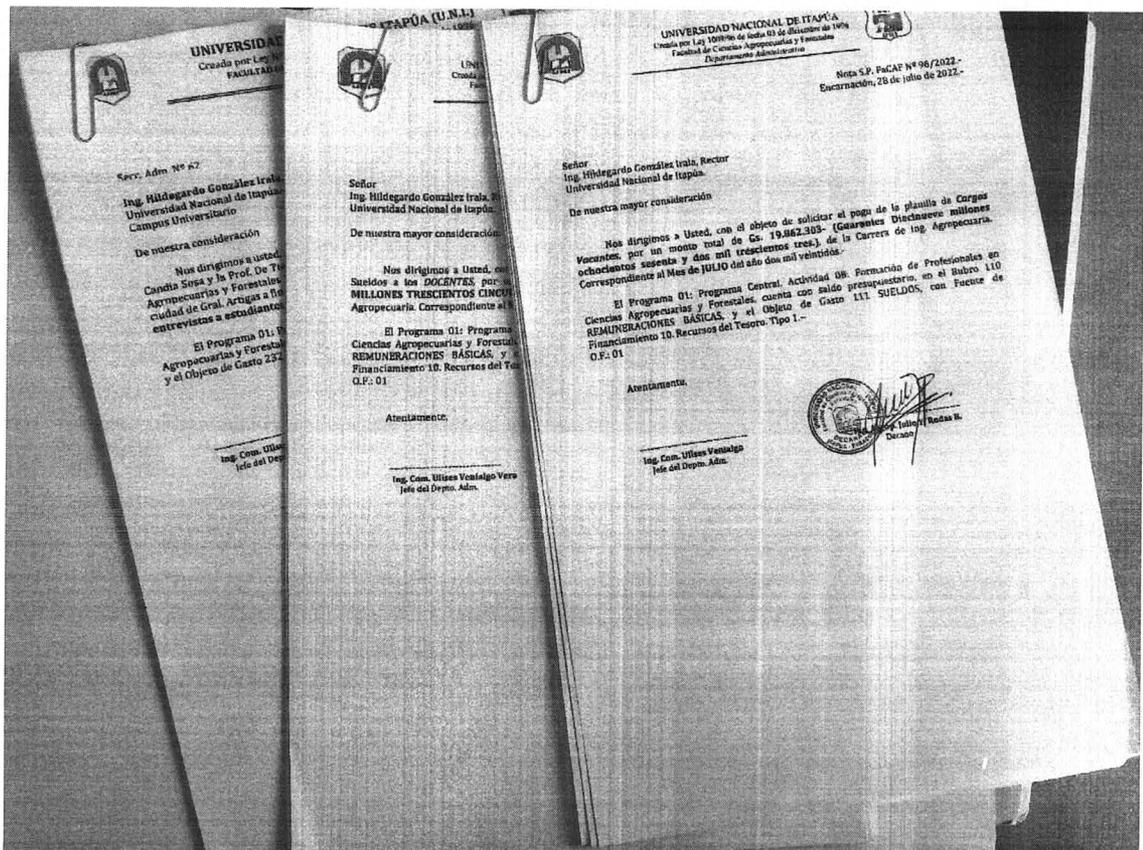
Hora: 11:09

Firma: *[Signature]*

Aclaración de Firma: *Miriam Jimeno Joveredo*

Fecha: 29/07/2022

Institución: UNI Campus Encarnación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 28 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 63.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación a fin de **trasladar documentos y gestión de firmas.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de JULIO del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	29 de julio de 2022 ✓

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	140.000	140.000
TOTAL:(ciento cuarenta mil)		Gs. 140.000			



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



N° 171

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez ✓		C.I. N°: 4.083.844 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 63 ✓		Fecha : 28/07/2022 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 140.000 ✓	b) 50% (G): 70.000 ✓	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas. ✓		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022 ✓
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más Ricos	Factura	001-001-0000141 ✓	29/07/2022 ✓	135.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2652073 ✓	29/07/2022 ✓	7.000 ✓	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			142.000 ✓	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			-----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			-----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ Nac. Itapua Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000141

FECHA DE EMISIÓN: 29.07.2022

RUC: 4083844-7

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				135000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento treinta y cinco mil -					
TOTAL IVA: 12273					

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Ciento treinta y cinco mil -

Gs. 135000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 12273

TOTAL IVA: 12273

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 29/07/2022 07:14:18

N° Transacción: 2652073
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



Dra. Zully López de Panigua
Directora Administrativa



N° 171

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Table with 10 rows containing beneficiary information: Juan Ramón Trinidad Vázquez, C.I. N°: 4.083.844, cargo: Auxiliar de Decanato, and travel details for July 29, 2022.

Main expense table with columns: Descripción, Comprobante (Tipo, N°, Fecha, Monto), and Observación. Includes entries for Alojamiento, Alimentación (Más Ricos), Pasaje Urbano/Interurbano, and Otros Justificados (PEAJE).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Handwritten signature and date 04/08/2022

Firma del Beneficiario
Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844



N° 171

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Juan Ramón Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Auxiliar de Decanato		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Secc. Decanato N° 63		Fecha : 28/07/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) 50% (₡): 70.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la comisión de servicio: Trasladar documentos y gestión de firmas.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 29/07/2022	Hasta: 29/07/2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación					
Más Ricos	Factura	001-001-0000141	29/07/2022	135.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
PEAJE	Ticket	2652073	29/07/2022	7.000	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)			₡ 142.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.			₡ -----	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ -----	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			04/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad – 4.083.844

Ricos

de: Aldo Ramón Cáceres Quintana

- ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
- OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.



Cel.: (0981) 901 535 - Lorenzo Zacarias Univ. Nac. Itapúa Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 15509727

Fecha Inicio Vigencia: 17/03/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

FACTURA

R.U.C.: 3603763 - 0

N°: 001-001 0000141

FECHA DE EMISIÓN: 29.07.2022

RUC: 4083844-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Trinidad

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Minutas Varias				135000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Ciento treinta y cinco mil -					Gs. 135000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 12273	TOTAL IVA: 12273	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 17/03/2022

06 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0000001 al 001-001-0000300

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mgaleano
Fecha: 29/07/2022 07:14:18

N° Transacción: 2652073
Carril: 4
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 7.000 Gs.

MOPC RUC: 80004239-5

¡Tenga un buen viaje!



Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa